

Ser. 013	Nombre 80	Poliza 2220841	Anejo	Series
----------	-----------	----------------	-------	--------



NIT. 860.039.988-0

POLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015

Pag.: 1

Ciudad - fecha de expedición: TULA - 2016-10-20
 Vigencia: Desde: 2016-10-20-00:00 - Hasta: 2017-04-04-14:00

Clave Intermediario: 10518 - MARIA ISABEL PUPIALES

Tenedor: BUSTAMANTE BONILLA LUIS ALBERTO
 Dirección: CARR 24A A 14-73 Ciudad: TULUA

Nit.: 16.340.825
 Telefono: 000001104436

Asegurado: BUSTAMANTE BONILLA LUIS ALBERTO

Asegurado / Beneficiario: INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUA "INFITULUA"
 Dirección: CALLE 21 # 35 37 Ciudad: TULUA Nit.:
 CICO DE POLIZAS OFICIAL ENTIDADES ESTATALES VERSION: JULIO DE 2015 900.061.880-4
 Contacto: 401 400-16-7.036

ANEXO	VR.ASEGURADO	VIGENCIA	PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	COP 19.500.000	2016-10-20 2017-04-04	35.474
VALOR DEL SERVICIO	COP 19.500.000	2016-10-20 2017-04-04	35.474
TOTAL VR.ASEGURADO COP	39.000.000,00		

PRIMA: COP 70.948 GASTOS: COP 3.300 IVA: COP 10.199 VALOR A PAGAR: COP 84.447

El presente documento es un contrato de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales, expedido en virtud del Decreto 1082 de 2015, emitido por el Gobierno Nacional, que establece el régimen de seguros para las entidades estatales. El presente contrato es suscrito por el señor BUSTAMANTE BONILLA LUIS ALBERTO, en calidad de tenedor, a favor del señor BUSTAMANTE BONILLA LUIS ALBERTO, en calidad de asegurado, en el marco del contrato de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales, expedido en virtud del Decreto 1082 de 2015, emitido por el Gobierno Nacional, que establece el régimen de seguros para las entidades estatales. El presente contrato es suscrito por el señor BUSTAMANTE BONILLA LUIS ALBERTO, en calidad de tenedor, a favor del señor BUSTAMANTE BONILLA LUIS ALBERTO, en calidad de asegurado, en el marco del contrato de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales, expedido en virtud del Decreto 1082 de 2015, emitido por el Gobierno Nacional, que establece el régimen de seguros para las entidades estatales.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



María Isabel Pupiales V.
 Asesora de Seguros
 Oficina C-4 24 N° 21-11 Telefonos: 229 22 25 Fax: 221 04 34
 Email: 229 22 25 221 04 34

FORMAS DE PAGAR CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6601

SECTOR	RAMO	COSECHA	ANEXO	SECCION
1000	10	1000000	1	1



NIT. 860.039.988-0

AVISO DE CUMPLIMIENTO A PARTIR DE EMISIONES
ESPECIALES DECRETO 1060 DE 2015

Página 2

1. INFORMACION DE EMISORAS: 1000 - 10 - 1000000 - 1 - 1

Clave Intermediario
1000 - 10 - 1000000 - 1 - 1

2. INFORMACION DE EMISORAS: 1000 - 10 - 1000000 - 1 - 1

Clave Intermediario
1000 - 10 - 1000000 - 1 - 1

3. INFORMACION DE EMISORAS: 1000 - 10 - 1000000 - 1 - 1

4. INFORMACION DE EMISORAS: 1000 - 10 - 1000000 - 1 - 1

5. INFORMACION DE EMISORAS: 1000 - 10 - 1000000 - 1 - 1

6. INFORMACION DE EMISORAS: 1000 - 10 - 1000000 - 1 - 1

7. INFORMACION DE EMISORAS: 1000 - 10 - 1000000 - 1 - 1

8. INFORMACION DE EMISORAS: 1000 - 10 - 1000000 - 1 - 1

9. INFORMACION DE EMISORAS: 1000 - 10 - 1000000 - 1 - 1

10. INFORMACION DE EMISORAS: 1000 - 10 - 1000000 - 1 - 1

[Handwritten signature]

Marta Isabel Pupiales V.
Asesora de Seguros
Oficina C/ta 24 N° 24-11 Teléfonos: 232 18 05 Fax: 221 04 04
Celular: 310 434 97 11 Cúcuta, Nariño

Liberty Seguros S.A.
Vía Soledad, 1000



LIBERTY SEGUROS S.A.
Pizmas Autogreda

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMARCAS CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 4601

**INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TULUA
INFITULUA E.I.C.E**

**Resolución N° 300-50-2.42
(20 octubre de 2016)**

“Por medio de la cual se aprueba una póliza de seguros a favor de entidades estatales”

El Director Jurídico del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá, INFITULUÁ E.I.C.E, Nit. 900.061.680 - 4, en uso de sus atribuciones legales contenidas en el Artículo 36 de la Resolución N° 256 de 27 de noviembre 2.009, emanada del Gerente General de INFITULUÁ E.I.C.E y...

CONSIDERANDO:

Que INFITULUÁ E.I.C.E celebró contrato de Suministros No 400-16-3,036, con el Señor LUIS ALBERTO BETANCOURT BONILLA con cedula N° 16,360,825, cuyo objeto es “COMPRA DE ESTRUCTURAS METALICAS Y POSTES VERTICALES PARA LA SEMAFORIZACION EN EL MUNICIPIO DE TULUA”

Que LUIS ALBERTO BETANCOURT BONILLA ya identificado, constituyó, con la Compañía Liberty Seguros S.A. Con NIT. 860.039.988-0, Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal póliza N° 2720841 con fecha de expedición 20 octubre de 2016, a favor de INFITULUÁ E.I.C.E.

Cumplimiento del Contrato, con una vigencia desde el 20 octubre de 2016 hasta el 04 abril de 2017, por un valor asegurado de \$ 19.500.00

Calidad del Contrato, con una vigencia desde el 20 octubre de 2016 hasta el 04 abril de 2017, por un valor asegurado de \$.19.500.00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Póliza Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal, póliza N° 2720841, con fecha de expedición 20 octubre de 2016, a favor de INFITULUÁ E.I.C.E, cuyo tomador es LUIS ALBERTO BETANCOURT BONILLA con cedula N° 16,360,825 para cubrir las obligaciones del siguiente contrato de Suministros No. 400-16-3,036 expedida por Liberty Seguros S.A. Con NIT. 860.039.988-0, con los siguientes amparos:

Cumplimiento del Contrato, con una vigencia desde el 20 octubre de 2016 hasta el 04 abril de 2017, por un valor asegurado de \$ 19.500.00

Calidad del Contrato, con una vigencia desde el 20 octubre de 2016 hasta el 04 abril de 2017, por un valor asegurado de \$ 19.500.00

ARTICULO SEGUNDO: Háganse las anotaciones pertinentes y custódiense el documento en el archivo del Instituto.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Tuluá, Valle del Cauca, a los veinte (20) de octubre del Dos Mil Dieciséis (2016).


MARCOS QUINTERO PEÑA
Director Jurídico INFITULUÁ E.I.C.E.

Proyecto: Jhon Robert Hurtado V.